



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2021-00257-00

Teniendo en cuenta que la petición que obra en correo electrónico el 08 de junio de 2021, es procedente a la luz del artículo 293 del Código General del Proceso, **SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO** del demandado **ANTONIO MARIA SILVA VIVIESCAS**, el cual deberá realizarse según lo dispuesto en el Art. 10 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, es decir, por secretaria se hará el trámite en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

De otro lado, y en atención a la documental allegada respecto de la notificación electrónica de la demandada **MARCELA QUESADA SANTOS**, este juzgado ordena **REQUERIR** al apoderado de la entidad demandante, para que corrija y allegue nuevamente la certificación de la empresa de correo certificado CERTIPOSTAL visible a folio 73 del Exp. Digital, en el sentido de indicar de manera correcta la parte demandante, ya que la misma se plasmó de manera errada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Civil 020
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d5f6d61f2912b5ddeb0b4b1fb7e21b3b113cca90d94dc632644e2792342055d

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 131 del 03 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Ejecutivo
Radicación 680014003020-2021-00257-00
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado: Marcela Quesada Santos y Otro

Documento generado en 02/08/2021 11:19:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>